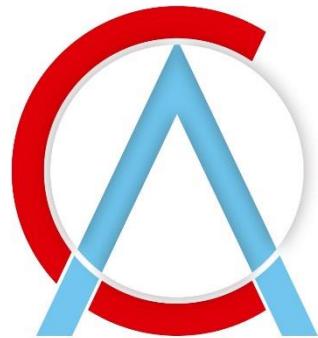


SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO**

**Dr. JULIO CESAR NOVOA FONTALVO
GERENTE DE CONTROL INTERNO**

DICIEMBRE 31 DE 2025



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

CONTENIDO VERIFICACION

1. INTRODUCCION.....	2
1. SEGUIMIENTO ELEMENTOS CORPORATIVOS ESTRATEGICOS	3
2. PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS.....	4
3. FUNDAMENTO LEGAL	5
4. SEGUIMIENTO EN RELACION CON EL OBJETIVO Y ALCANCE.	7
5. COMPONENTES DEL PLAN.....	9
5.1 Aspectos Generales.	9
5.1.1. PRIMER COMPONENTE:.....	10
5.1.2. SEGUNDO COMPONENTE:	11
5.1.3. TERCER COMPONENTE:	11
5.1.4. CUARTO COMPONENTE:	12
5.1.5. QUINTO COMPONENTE:.....	14
6. RESULTADO DE LA REVISION AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	15
7. CONCLUSION GENERAL DEL SEGUIMIENTO	18



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

1. INTRODUCCION

La Gerencia de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado el respectivo cumplimiento del quehacer público, de acuerdo a lo definido con respecto a las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, “Transparente” de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

La adopción del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 se hace según resolución N° 0000021 del 31 de enero del presente año.

En materia de lucha contra la corrupción, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión que realice la Entidad.

La Gerencia de control interno de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, con la institucionalización de la ley 1474 de 2011.

Cabe señalar que la Contraloría Departamental de Atlántico ha diseñado estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo, apoyado en la pedagogía fiscal, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Departamento de Atlántico. Las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, tomando medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control Fiscal con altos niveles de efectividad que permiten generar credibilidad ante la comunidad, por ello, es esta la razón por la cual, la Contraloría Departamental del Atlántico ha diseñado estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo, apoyado en la pedagogía fiscal, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Departamento de Atlántico.

- La Administración tiene definida y promulgada en su página web para conocimiento de la comunidad en general.
- Los funcionarios tienen conocimiento y conciencia de la aplicación de los valores Éticos Instituciones en miras de brindar un mejor servicio a la población.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

1. SEGUIMIENTO ELEMENTOS CORPORATIVOS ESTRATEGICOS

La Contraloría Departamental del Atlántico, cuenta con su Misión y Visión

MISIÓN

“Ejercer el control y vigilancia fiscal a los recursos públicos del Departamento del Atlántico de forma oportuna, efectiva y de calidad, con la participación activa de las distintas partes interesadas, en aras del cumplimiento constitucional, legal e institucional, en procura de generar valor público a través de los beneficios obtenidos de la función fiscalizadora, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico”.

VISIÓN

“En el año 2025 la Contraloría Departamental del Atlántico, será reconocida como una entidad con alto índice de confiabilidad y credibilidad por parte de los habitantes del Departamento del Atlántico, como resultado de la cercanía con el ciudadano en la atención de sus denuncias, en el ejercicio de un control fiscal articulado con las Sociedad Civil Organizada, la publicación de los resultados de la vigilancia fiscal y la generación de beneficios”.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

2. PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

Se establecieron los Principios y Valores Éticos.

PRINCIPIOS

- ❖ El control social es un derecho de todos los ciudadanos.
- ❖ En la administración pública, el interés general prevalece sobre el interés particular

VALORES ETICOS

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Responsabilidad
- Transparencia



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

3. FUNDAMENTO LEGAL

En la Contraloría Departamental del Atlántico, se elaboró el correspondiente Plan Anticorrupción y se propende por cumplir con la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano obedeciendo a las siguientes normas legales:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 209: Principios de la función administrativa.

Artículo 23: Derecho de petición.

Artículo 74: Acceso a documentos públicos.

2. Ley 42 de 1993 – Control Fiscal de la Contraloría General de la República (CGR)

Esta ley establece el control fiscal como una función pública que realiza la Contraloría para la vigilancia de los recursos públicos.

3. Ley 80 de 1993 – Ley de Contratación Estatal

Artículo 53: Responsabilidad de los interventores en los contratos públicos, asegurando que los mismos no incurran en faltas o actos de corrupción.

4. Ley 87 de 1993 – Sistema Nacional de Control Interno

Establece el marco para la creación y desarrollo del Sistema Nacional de Control Interno en las entidades del Estado, buscando prevenir y detectar la corrupción.

5. Ley 190 de 1995 – Normas para preservar la moralidad en la administración pública

Fija disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa en las entidades públicas y establece sanciones por los actos corruptos.

6. Ley 489 de 1998 – Artículo 32: Democratización de la Administración Pública

Esta ley establece que la administración pública debe ser más transparente y cercana a la ciudadanía, garantizando la participación ciudadana.

7. Ley 610 de 2000 – Trámite de los procesos de responsabilidad fiscal

Regula los procesos de responsabilidad fiscal en las contralorías, asegurando que los responsables de la mala gestión de recursos públicos enfrenten consecuencias.

8. Ley 678 de 2001 – Numeral 2, artículo 8°: Acción de Repetición

Establece la acción de repetición para que el Estado recupere los recursos públicos mal gestionados a través de los funcionarios responsables de la administración indebida.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

9. Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario

Define las normas y procedimientos disciplinarios para los servidores públicos, promoviendo la ética y el cumplimiento de las normas en el ejercicio de la función pública.

10. Ley 850 de 2003 – Veedurías Ciudadanas

Establece los mecanismos de control social a través de las veedurías ciudadanas, permitiendo a la población participar activamente en la vigilancia de la gestión pública.

11. Ley 1150 de 2007 – Eficiencia y Transparencia en la Contratación con Recursos Públicos

Esta ley dicta medidas para mejorar la eficiencia, transparencia y racionalización en la contratación pública, buscando minimizar los riesgos de corrupción.

12. Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Artículos 67, 68 y 69: Regula la relación entre las entidades públicas y los ciudadanos, promoviendo la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

13. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción

Esta ley establece mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción, fortaleciendo el control de la gestión pública en todos los niveles del Estado.

14. Decreto 4567 de 2011 – Reglamento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 770 de 2005

Este decreto reglamenta parcialmente las leyes relacionadas con la función pública y establece lineamientos para la lucha contra la corrupción dentro del marco de la gestión administrativa.

15. Decreto 4632 de 2011 – Reglamento de la Comisión Nacional para la Moralización

Regula la creación de la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo promover una cultura de legalidad y ética en la administración pública.

16. Documento CONPES 3714 de 2011 – Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública

Este documento establece los lineamientos para la gestión de riesgos en la contratación pública, buscando prevenir actos corruptos relacionados con la contratación estatal.

17. Decreto 0019 de 2012 – Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

Elimina regulaciones y trámites innecesarios para simplificar la administración pública y evitar la burocracia, que puede generar oportunidades para la corrupción.

18. Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

Garantiza la transparencia en la gestión pública y establece un marco normativo para que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a la información sobre la gestión del Estado.

19. Decreto 1081 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República

Este decreto regula la publicación de planes y programas institucionales, incluyendo los relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

20. Ley 1757 de 2015 – Ley de Participación Ciudadana

Promueve la participación activa de los ciudadanos en el control social y en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública, una herramienta importante en la lucha contra la corrupción.

21. Decreto 612 de 2018 – Regulación de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Este decreto refuerza la implementación del MIPG, que busca mejorar la gestión pública y prevenir la corrupción mediante un enfoque integral de planeación y control.

4. SEGUIMIENTO EN RELACION CON EL OBJETIVO Y ALCANCE.

Se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estableciéndose las Estrategias encaminadas a la Lucha Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se elaboró el Mapa de Riesgos de Corrupción. Con los siguientes Objetivos General y específicos

“OBJETIVO GENERAL Adoptar en la Contraria Departamental del Atlántico, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y establecer estrategias encaminadas a la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

- Establecer el **mapa de riesgos** de corrupción de la Contraloría Departamental del Atlántico y sus respectivas **medidas** de mitigación.
- Establecer acciones de **racionalización de trámites** para la institución.
- Establecer mecanismos de **rendición de cuentas** para la entidad.
- Establecer acciones de mejoramiento en la **atención al ciudadano** para la Contraloría Departamental del Atlántico.
- Establecer acciones de mejoramiento en los Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información en la Contraloría Departamental del Atlántico.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidas en el **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**, deberán ser aplicadas por las dependencias de la Contraloría Departamental del Atlántico.”

En el plan adoptado se establecieron los componentes que a continuación se detalla:

5. COMPONENTES DEL PLAN.

5.1 Aspectos Generales.

Con la promulgación de la Ley 1474 de 2011, las entidades que conforman el Estado colombiano fueron dotadas con un mecanismo que hiciera posible una lucha conjunta en contra del flageló de la corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano por parte de las mismas.

Una vez publicadas las “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, diseñadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, establecidas como marco de la estrategia nacional de lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, el reto lo asumen de manera individual cada una de las entidades al responder al artículo 73 de la Ley en mención, que versa lo siguiente:

“Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

En este marco, la Contraloría Departamental del Atlántico debe anualmente elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el siguiente contenido: (1) el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (2) las medidas antitrámites, (3) la rendición de cuentas y (4) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

La metodología con la que deben ser realizados cada uno de estos componentes, son las contenidas en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y en los lineamientos que adicionalmente establezcan las entidades que elaboran dicho documento.

5.1.1. PRIMER COMPONENTE:

Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

ESTRATEGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

La Contraloría Departamental del Atlántico ha establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de riesgos. Para su elaboración se utilizó la metodología implementada en el año 2012 para la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, el cual está integrado por los siguientes componentes:

- Contexto Estratégico: Identificación de las características internas y la situación externa o entorno del Instituto que impactan positiva o negativamente el logro de los objetivos anticorrupción.
- Identificación del Riesgo: Caracterización de los eventos potenciales, internos o externos a la Contraloría, que generan riesgo de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la misión institucional.
- Valoración del riesgo: Se valoran los riesgos estableciendo los controles de acuerdo a su ocurrencia o materialización.
- Implementación de políticas para la administración del riesgo: Estableciendo las acciones y lineamientos necesarios que permitan prevenir la ocurrencia del riesgo o mitiguen el impacto de los mismos, concretando la administración del riesgo, de forma que redunde en la disminución del nivel de valoración del riesgo.

Publicación constante en la página web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía de todos los planes, programas y proyectos, así como del seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

5.1.2. SEGUNDO COMPONENTE:

Estrategia Antitrámites.

Lineamientos generales. La Contraloría Departamental del Atlántico mediante una gestión eficiente eficaz y efectiva busca proporcionar a la ciudadanía en general, un control fiscal enmarcado en principios como Justicia, transparencia, respeto, participación, imparcialidad y honestidad con el objeto que brinde confianza a la comunidad en la defensa del patrimonio del Departamento del Atlántico basado en el mejoramiento continuo de sus procesos y que se pueda ser garantes del desarrollo sostenible del Departamento. Para esto se debe realizar las siguientes fases dentro de la entidad:

- Fase 1 - identificación de trámites
- Fase 2 - Priorización de trámites a intervenir
- Fase 3 - Racionalización de trámites
- Fase 4 - Interoperabilidad

Esto con el fin de obtener el objetivo principal planteado en el plan estratégico que es “Optimizar el ejercicio del control fiscal, en el Departamento de Atlántico, con el fin de garantizar la adecuada destinación y el eficiente uso de los recursos públicos”.

5.1.3. TERCER COMPONENTE:

Rendición de cuentas.

ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONALES

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de los principios de publicidad y transparencia, implementará un programa a fin de presentar al cumplimiento de cada vigencia fiscal, la rendición de cuentas a los servidores públicos de la Entidad y a la sociedad, adoptando un efectivo programa de rendición de cuentas correspondiente a la gestión realizada dentro del año.

La Alta Dirección coordina las acciones determinantes para la rendición de cuentas.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

La dependencia encargada del Proceso de comunicación apoyará la organización de las audiencias públicas para rendir cuentas.

5.1.4. CUARTO COMPONENTE:

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO

La Contraloría Departamental del Atlántico, buscando mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Entidad para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, ha creado una página Web www.contraloriadelatlantico.gov.co en la cual actualizará los programas, trámites y servicios que presta la entidad para una mayor información al ciudadano.

Se aplicará una Encuesta mostrando resultados de Percepción del cliente externo; en la cual podrán opinar sobre la orientación, atención, trámites y servicios que presta la entidad.

ESTRATEGIA PARA AFIANZAR LA CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Se viene fortaleciendo la oficina de Atención al ciudadano de la Contraloría Departamental del Atlántico a través de protocolo para la orientación y canales de interacción, creando relaciones de respeto y mejorando la percepción del ciudadano frente a la entidad mediante las siguientes actividades:

- Realización de audiencias públicas municipales en el departamento donde se convoca a las autoridades administrativas de los respectivos municipios, así como las veedurías, juntas de acciones comunales y comunidad en general, con el fin de interactuar con ellos y recepcionar posibles denuncias o quejas presentadas para posteriormente ser atendidas.
- Creación de una base de datos de veedores ciudadanos en el Departamento del Atlántico con el fin de capacitarlos en el ejercicio del control fiscal y administración pública, mediante la realización de talleres, cursos diplomados.
- Creación de una cultura de autocontrol desde la niñez y la juventud con la implementación de programas en la población estudiantil de primaria y secundaria en los colegios del Departamento del Atlántico.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO DE CANALES DE ATENCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales, de la siguiente manera:

- **Medio Escrito:** las solicitudes se podrán presentar de manera escrita para lo cual deberán contener como mínimo: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita.
- **Buzones:** Servirán de canal de interacción entre el ciudadano y la Contraloría Departamental del Atlántico, por lo cual se instalarán en zonas visibles a la ciudadanía en general.
- **Presencial:** si desea realizar su requerimiento o solicitud de manera presencial deberá dirigirse a la oficina de atención al ciudadano, para su ubicación deberá ingresar a la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co link atención al ciudadano.
- **Telefónico:** El usuario se podrá contactar con la línea directa de atención al ciudadano 3782814 - 3791418.
- **Correos electrónicos:** se podrá canalizar los requerimientos o solicitudes por este medio para lo cual se han establecido a nivel nacional los correos subcontraloria@contraloriadelatlantico.gov.co, para lo cual deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita.

En relación con estos tópicos, la entidad viene cumpliendo brindando efectivos canales de comunicación con se plantea en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

5.1.5. QUINTO COMPONENTE:

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA

La Contraloría Departamental del Atlántico estableció que se publicará una información mínima en su página web www.contraloriadelatlantico.gov.co, de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Esta información está disponible en el sitio web de la entidad en las secciones Nosotros y Planes y Programas'. Se viene cumpliendo

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA

La Contraloría Departamental del Atlántico responde todas las solicitudes de la información según lo establecido por la ley dependiendo de su naturaleza, ya sea por escrito, por medio electrónico o físico según requerimiento del solicitante.

Esta información se gestiona de manera objetiva, veraz, completa, motivada y actualizada y estará disponible en la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co para los solicitantes o interesados.

Se viene cumpliendo

ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico elaborará un formato en Excel en el cual se clasificará la información según lo establecido en la guía de elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicará en la página Web oficial de la Entidad.

De otra parte, la entidad Contraloría Departamental del Atlántico gestiona la información a través de un programa de comunicación e información establecido, el cual establece los parámetros para el manejo de la información y la comunicación de la Entidad.

CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD

La Contraloría Departamental del Atlántico tiene establecido dentro de su página web un mecanismo de traducción en diferentes idiomas, que permite acceder a la información para personas de no habla hispana.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

Por otra parte, cuenta con los mecanismos y la estructura física para acceder a sus dependencias a personas discapacitadas que tengan necesidad de requerir alguna información o realizar un trámite en la Entidad.

MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Contraloría Departamental del Atlántico se realizará el MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través de los indicadores establecidos en el tablero de control, esta información es consolidada por el proceso de Gestión Estratégica quien emitirá un informe de solicitudes de acceso a información. Cumple.

6. RESULTADO DE LA REVISIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					Seguimientos				Seguimientos				Seguimientos			
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					30/04/2025				31/08/2025				31/12/2025			
Subcomponentes / Procesos	Actividades	Mesa o Producto	Responsable	Fecha Programada	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
Política de Administración del Riesgo	1 Establecer las Políticas de Administración de Riesgo de la Entidad	Política de Riesgos	Planeación	29/02/2025	1	1	100%		1	1	100%		1	1	100%	
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1 Identificación de Riesgos de Corrupción	Riesgos Identificados	Planeación y/o Responsables de Procesos	29/02/2025	1	1	100%		1	1	100%		1	1	100%	
	2 Valoración de Riesgos de Corrupción	Riesgos Valorados	Planeación y/o Responsables de Procesos	29/02/2025	1	1	100%		1	1	100%		1	1	100%	
	3 Elaboración de la Matriz de Riesgos por procesos	Matriz de Riesgos	Planeación y/o Responsables de Procesos	29/02/2025	1	1	100%		1	1	100%		1	1	100%	
Consulta y divulgación	1 Publicar en la Pagina Web de la Entidad el Mapa de Riesgo Anticorrupción	Matriz de Riesgos Publicado	Planeación	31/01/2025	1	1	100%		1	1	100%		1	1	100%	
Monitoreo y revisión	1 Realizar monitoreo mensual o monitoreo mensualmente por parte de los Dúeños y/o responsables de los procesos para garantizar el cumplimiento de los	Monitoreos	Planeación y/o Responsables de Procesos	12/31/2025	12	4	33%		12	8	67%		12	12	100%	
Seguimiento	1 Realizar auditoría interna para verificar el cumplimiento de las acciones establecida en el mapa de riesgo Anticorrupción	Auditoría Realizada	Planeación y/o Responsables de Procesos	12/31/2025	1	1	100%		1	1	100%		1	1	100%	

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					Seguimientos				Seguimientos				Seguimientos			
Componente 2: Racionalización de Trámites					30/04/2025				31/08/2025				31/12/2025			
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN					Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
No	Nombre del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Situación Actual	Descripción de la Muestra a Realizar a Trámite, Proceso o Procedimiento	Beneficio al Ciudadano y/o Entidad	Dependencia Responsable	Fecha Realización	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	Denuncias	Disminución del tiempo de respuesta de fondo al denunciante	Se da respuesta a la denuncia en un término no mayor a 4 meses	Se da respuesta a la denuncia en un término no mayor a 4 meses	Se disminuirá el tipo de respuesta de la denuncia en busca de una mejor oportunidad de respuesta y resultado final de las mismas.	Oportunitad en la respuesta de las Denuncias	Subcontraria	12/01/2025 31/12/2025	1	1	100%		1	1	100%	
2	Derechos de Peticiones	Disminución del tiempo de respuesta en los derechos de petición	Los derechos de petición se responden dentro de los plazos establecidos en la legislación competente	Se descomponerán los derechos de petición según su naturaleza a las dependencias competentes	Oportunitad en la respuesta de los Derechos de Peticiones	Subsecretaría Jurídica	12/01/2025 31/12/2025	1	1	100%		1	1	100%		
3	Expedición de Certificados	Disminución del tiempo de entrega de los certificados	Entrega de certificación según su complejidad, si es sencilla se entrega en un término no mayor a cinco (5) días y si es compleja se entrega en un término no mayor a Quince (15) Días.	Se sólly entregando en algunos casos la certificación fuera de los términos establecidos por la ley	Oportunidad en la entrega de los Certificados	Subsecretaría de Talento Humano	12/01/2025 31/12/2025	1	1	100%		1	1	100%		

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Política de Administración del Riesgo	1 Establecer las Políticas de Administración de Riesgo de la Entidad	Política de Riesgos	Planeación	29/02/2025
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1 Identificación de Riesgos de Corrupción	Riesgos Identificados	Planeación y/o Responsables de Procesos	29/02/2025
	2 Valoración de Riesgos de Corrupción	Riesgos Valorados	Planeación y/o Responsables de Procesos	29/02/2025
	3 Elaboración de la Matriz de Riesgos por procesos	Matriz de Riesgos	Planeación y/o Responsables de Procesos	29/02/2025
Consulta y divulgación	1 Publicar en la Página Web de la Entidad el Mapa de Riesgo Anticorrupción	Matriz de Riesgos Publicado	Planeación	1/31/2025
Monitoreo y revisión	1 Realizar seguimiento o monitoreo mensualmente por parte de los titulares y/o responsables de los procesos para garantizar el cumplimiento de los mismos	Monitores	Planeación y/o Responsables de Procesos	12/31/2025
Seguimiento	1 Realizar auditoría interna para verificar la cumplimiento de las acciones establecida en el mapa de riesgo Anticorrupción	Auditoría Realizada	Planeación y/o Responsables de Procesos	12/31/2025

Seguimientos
4/30/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
12	4	33%	
1	1	100%	

Seguimientos
8/31/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
12	8	67%	
1	1	100%	

Seguimientos
12/31/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
12	12	100%	
1	1	100%	

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Componente 2: Racionalización de Trámites

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN				
No	Nombre del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Situación Actual
1	Denuncias	Disminución del tiempo de respuesta de fondo al denunciante	Se da respuesta de fondo al denunciante en un término no mayor a 4 meses	Se da respuesta según la legislación
2	Derechos de Petición	Disminución del tiempo de respuesta en los derechos de petición	Los derechos de petición están reglamentados y se responde en un término legal	Se disminuye el tiempo de respuesta de los derechos de petición según la naturaleza y dependencia competente
3	Expedición de Certificados	Disminución del tiempo de entrega de los certificados	Entrega de certificado según es complejo, si es simple se entrega en un término no mayor de cinco (5) días y si es de alta complejidad no mayor a quince (15) días	Se disminuye el tiempo de entrega de los certificados según su complejidad, si es simple se entrega en un término no mayor de tres (3) días y si es de alta complejidad no mayor a quince (15) días

Seguimientos
4/30/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	

Seguimientos
8/31/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	

Seguimientos
12/31/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	
1	1	100%	

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1 Consolidar un informe de gestión para la rendición de cuentas a la ciudadanía en un lenguaje sencillo y claro.	Informe de Gestión	Gestión Estratégica	1/31/2025
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	1 Programar y Realizar una Pública Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Audiencia Pública	Gestión Estratégica - Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	12/31/2025
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1 Realizar acciones de divulgación y promoción de la Rendición de Cuentas de la Entidad a través de medios de comunicación	Promoción de la Audiencia Pública	Gestión Estratégica - Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	12/31/2025
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1 Tabular las encuestas de satisfacción al cliente, analizar los resultados y tomar acciones para la mejora y refinar la efectiva retroalimentación	Encuentos	Gestión Estratégica	12/31/2025

Seguimientos
4/30/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	0	0%	
1	1	100%	
1	1	100%	

Seguimientos
8/31/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	Rendición de cuentas 21 de mayo de 2025
1	1	100%	
1	1	100%	

Seguimientos
12/31/2025

Act. Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
1	1	100%	
1	1	100%	Rendición de cuentas 30 de diciembre de 2025
1	1	100%	
1	1	100%	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					Seguimientos				Seguimientos			
Componente 4: Atención al Ciudadano					4/30/2025				8/31/2025			
Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Act.Programas	Act.Cumplidas	% de Avance	Observación	Act.Programas	Act.Cumplidas	% de Avance	Observación
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1 Realización de audiencias públicas municipales en el departamento donde se convoca a las autoridades administrativas de los respectivos municipios, así como las veedurías, juntas de acciones comunales y comunidad en general, con el fin de interactuar con ellos y recepcionar posibles denuncias o quejas presentadas para posteriormente ser atendidas	4 Audiencia Públicas	Atención al Ciudadano	12/31/2025	4	0	0%	Se tiene en planeación para el segundo cuatrimestre	4	0	0%	Se tiene en planeación para el tercer cuatrimestre
	2 Creación de una base de datos de veedores ciudadanos en el Departamento del Atlántico con el fin de capacitarlos en el ejercicio del control fiscal y administración pública, mediante la realización de talleres, cursos diplomados	300 Veedores	Atención al Ciudadano	12/31/2025	300	46	15%	Febrero 12 2025 - Marzo 11 de 2025 - Marzo 25 de 2025	300	235	78%	Rendición de Cuentas 2 de mayo de 2025 - Comité de moralización 9 de mayo - Capacitación 22 de mayo - Capacitación 12 de junio - Capacitación 22 de agosto
	3 Creación de una cultura de autocontrol desde la juventud con la implementación de programas en la población estudiantil de secundaria en los colegios del Departamento del Atlántico	600 Estudiantes	Atención al Ciudadano	12/31/2025	600	0	0%	Lanzamiento del programa supercívico programado mes de Mayo 2025	600	427	71%	Capacitación 6 de mayo - Capacitación 5 de junio - Jornada formativa 24 de julio - Capacitación 28 de agosto
Fortalecimiento de los canales de atención	1 Medio Escrito: las solicitudes se podrán presentar de manera escrita para lo cual deberán tener como mínimo: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita.				1	1	100%		1	1	100%	
	2 Buzones: Se servirán de canal de interacción entre ciudadanos y la Contraloría Departamental del Atlántico por lo cual se instalarán en zonas visibles a la ciudadanía en general				1	1	100%		1	1	100%	
	3 Presencial: si desea realizar su requerimiento o solicitud de manera presencial deberá dirigirse a la oficina de atención al ciudadano, para su ubicación deberá ingresar a la página web www.contraloriadepatlantico.gov.co , para lo cual deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita				1	1	100%		1	1	100%	
	4 Telefónico: El usuario se podrá contactar con la línea directa de atención al ciudadano 3782814 - 3791418.				1	1	100%		1	1	100%	
	5 Correos electrónicos: se podrá canalizar los requerimientos o solicitudes por este medio para lo cual se han establecido a través de la página web www.contraloriadepatlantico.gov.co , para lo cual deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita				1	1	100%		1	1	100%	
	1 Se establecerá en el PIC una Capacitación en temas relacionados en atención al ciudadano para los Servidores Públicos de la Fintrat	Capacitación	Talento Humano	6/30/2025	1	1	100%		1	1	100%	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					Seguimientos 4/30/2025				Seguimientos 8/31/2025				Seguimientos 12/31/2025						
Subcomponentes / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	Act.	Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act.	Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación	Act.	Programas	Act. Cumplidas	% de Avance	Observación
Lineamientos de Transparencia Activa	1 Se publicaría en la página Web toda y cada una de la información requerida por la ley y toda aquella que sirva para tener informado a la ciudadanía	Publicación de la Estructura Organizacional, Plan General de Auditorías, Planes de Acción, Informes de Auditoría, entre otra información útil para la ciudadanía	Gestión Estratégica	12/31/2025	1		1	100%		1		1	100%		1		1	100%	
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1 La Contraloría departamental del Atlántico responderá todas las solicitudes de la información según lo establecido por la ley dependiendo de su naturaleza, ya sea por escrito, por medio electrónico o físico según requerimiento del solicitante.	Solicitud de Información	Gestión Estratégica	12/31/2025	1		1	100%		1		1	100%		1		1	100%	
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	1 Se elaborará formato en el cual se clasificará la información según lo establecido en la guía de elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Formato Elaborado y Publicado	Gestión Estratégica	3/31/2025	1		1	100%		1		1	100%		1		1	100%	
Criterio Diferencial de Accesibilidad	1 La Contraloría Departamental del Atlántico establecerá dentro de su estrategia de trabajo la posibilidad de traducirán en diferentes idiomas, que permite acceder a la información para personas de no habla hispana.	Herramienta Establecida	Gestión Estratégica	3/31/2025	1		1	100%		1		1	100%		1		1	100%	
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1 Realizar un informe de solicitudes de acceso a información	Informe	Gestión Estratégica	12/31/2025	1		1	100%		1		1	100%		1		1	100%	

7. CONCLUSION GENERAL DEL SEGUIMIENTO

La Contraloría Departamental del Atlántico cuenta con la respectiva Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. Lo anterior, de conformidad como lo plasmaron en el Programa de Transparencia y Ética Pública, la Contraloría Departamental del Atlántico ha establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de riesgos.

Se viene manejando por parte de la oficina de Planeación la gestión del riesgo y demás factores que afectan al componente 1 del seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, donde sobresale la Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción. Se están realizando los monitores mensuales por parte de la Oficina de Planeación con acompañamiento del Ingeniero Miguel Angulo a los diferentes Dueños y/o Responsables de procesos, en el momento de la verificación de la publicación del mapa de riesgos en la página institucional de la entidad este no se encontraba colgado.

En la programación aprobada PAAI 2025, se programaron 12 auditorías, de las cuales se ejecutaron 12 según el cronograma implementado por la Gerencia de Control Interno donde se plantean según los riesgos latentes la efectividad de realizar auditorías a los diferentes procesos de la CDA los cuales manejan un mayor grado de incidencia al riesgo de no cumplimiento de las metas, también se destaca el manejo de los tiempos utilizados para dichas auditorias los cuales comprometen al buen funcionamiento de los tiempos en su



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

ejecución, dichas auditorias se manejan de manera semipresencial, evitando los riesgos de conglomeraciones de personas entre las oficinas, por último se realizó el seguimiento para verificar las acciones en Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y del Programa de Transparencia y Ética Pública.

En el Componente 2 de racionalización de trámites, la Oficina de Talento Humano, maneja todas las solicitudes con la periodicidad colocada de 5 días hábiles, hasta cierto punto los trámites suelen ser resueltos el mismo día, en caso de ser ex funcionarios de la entidad el trámite suele manejar los tiempos estipulados de complejidad de no mayor a 10 días hábiles.

Por parte de la Gerencia de Control Interno se realizó el seguimiento a las PQRSD de la CDA determinando que el proceso de Denuncias y Peticiones de la entidad está siendo atendido en los tiempos establecidos por la ley, invitando a los dueños y/o responsables de proceso que puedan agilizar las respuestas en caso de poder realizarse.

En el componente 3 se realizó la rendición de cuentas por parte de la Contralora Departamental en el segundo cuatrimestre el día 21 de mayo de 2025 en el Confamiliar sede Centro en la ciudad de Barranquilla, contando con la compañía de veedores y ciudadanía la cual acompañó al momento de realizar el balance de la gestión realizada en el 2024.

Para el tercer cuatrimestre se realizó la rendición de cuentas de la vigencia 2025 por parte de la Contralora Departamental el día 30 de diciembre de la presente anualidad en el auditorio de la Contraloría Departamental del Atlántico contando con la presencia de la ciudadanía, veedores y funcionarios públicos.

En el componente 4 se cumple con la publicación constante en la página web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía de todos los planes, programas y proyectos, así como del seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

En la página web también se resalta la labor de la contraloría auxiliar de Responsabilidad Fiscal, encargada de hacer la publicación de las notificaciones por aviso, las cuales también son enviadas por correo certificado los cuales en estos momentos cuenta con 4 notificaciones por aviso en el siguiente link <https://contraloriadelatlantico.gov.co/index.php/informes/notificaciones-y-avisos>.

Esta dependencia realiza estrategias que permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales de la siguiente manera:

Medio Escrito: El Ciudadano solicita información relativa a nuestros expedientes por medio escrito y la dependencia expide copias de autos o de información de acuerdo a la solicitud.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

Presencial: El Ciudadano solicita su requerimiento o solicitud de manera presencial dirigiéndose a la oficina de Responsabilidad Fiscal y se le entrega la información solicitada.

Lineamientos generales:

La Contraloría Departamental del Atlántico mediante una gestión eficiente, eficaz y efectiva busca proporcionar a la ciudadanía en general, un control fiscal enmarcado en principios como Justicia, transparencia, respeto, participación, imparcialidad y honestidad con el objeto que brinde confianza a la comunidad en la defensa del patrimonio del Departamento del Atlántico basado en el mejoramiento continuo de sus procesos y que se pueda ser garantes del desarrollo sostenible del Departamento, se destaca la gestión de la Contralora Yadira Morales haciendo que la CDA sea visible en diferentes redes sociales para acercarse así más a la ciudadanía en general.

Se está prestando capacitación de atención al usuario a los funcionarios como también diferentes capacitaciones para afrontar las medidas impuestas por el Gobierno Nacional; para mantener actualizados en el tema. Existe buzón de sugerencias, físico y en la página web para las inquietudes y reclamos de la comunidad.

La Contraloría Departamental del Atlántico, buscando mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Entidad para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, ha creado una página Web www.contraloriadelatlantico.gov.co actualiza los programas, trámites y servicios que presta la entidad para una mayor información al ciudadano.

La base de datos de veedores ciudadanos en el Departamento del Atlántico de la presente vigencia se actualizó, con el fin de capacitarlos en el ejercicio del control fiscal y administración pública, mediante la realización de talleres y cursos, estos comenzó en el primer cuatrimestre con 3 capacitaciones febrero 12, marzo 11 y marzo 25 de 2025, también Rendición de Cuentas 2 de mayo de 2025 - Comité de moralización 9 de mayo- Capacitación 22 de mayo - Capacitación 12 de junio - Capacitación 22 de agosto donde se pudieron capacitar a 235 veedores, la continuación de la participación de los veedores de las en el tercer cuatrimestre se cumplió dando un resultado de 321 veedores capacitados este año contando las capacitaciones realizadas en los momentos de audiencia pública, cumpliendo un 107%.

Se continúa con el trabajo y se organizó la creación de una cultura de autocontrol desde la niñez y la juventud con la implementación de programas en la población estudiantil de primaria y secundaria en los colegios del Departamento del Atlántico haciendo la apertura del programa Súper Civic los cuales se hicieron en los municipios de Sabanalarga, Palmar de Varela, Campo de la Cruz y una capacitación virtual, en el caso del tercer trimestre se



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2025

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

completaron las capacitaciones programadas con la Subcontraloría y se cumplió con el objetivo de capacitación de los 600 estudiantes superando a la cantidad de 614 estudiantes en este 2025, cumpliendo con el objetivo en un 102%.

En el cumplimiento de las audiencias públicas destinadas en este año 2025 se realizaron en el tercer cuatrimestre del año comenzando con el municipio de Tubara del 23 de octubre 2025, Galapa 21 de noviembre 2025, Santo Tomás 17 de diciembre 2025, Juan de Acosta 18 de diciembre de 2025 haciendo cumplimiento de las cuatro audiencias públicas para el 2025.

En el componente 5 se resalta la disposición de la máxima directiva de la entidad en procura de impartir las instrucciones precisas a los Dueños y Responsables de procesos para cumplir con el Plan, a través de su equipo de planeación y apoyo de la Gerencia de Control Interno. A fin de generar un ambiente de confianza y credibilidad en la ciudadanía la Contraloría Departamental del Atlántico rinde cuentas a la Sociedad y a los servidores públicos de la Entidad a través de audiencia, las cuales comenzaran desde el segundo cuatrimestre del año.

En el caso que nos ocupa los componentes se ejecutaron en las fechas acordadas y fueron implementadas las herramientas pertinentes para la elaboración y efectividad de los mismos. Como parte del ejercicio de aprendizaje continuo, se efectuó la retroalimentación conjunta de los funcionarios de la entidad. Al interior de la entidad, el ejercicio nos permite poner en conocimiento acciones de mejores prácticas de la entidad, y recibir propuestas de mejoramiento; al exterior genera confianza por parte de los ciudadanos y abre espacios de rendición de cuentas. El ejercicio de seguimiento juicioso y permanente al programa por parte de la entidad, facilita el control social, la visibilidad y la entrega de información a la ciudadanía.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a la Oficina de Planeación la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG dado el caso que la Función Pública según el decreto 1499 dispone que se debe adoptar las medidas para poner en funcionamiento el modelo en la entidad. Explicar cómo el PAAC se articula dentro de la Política de Integridad y la Dimensión de Control Interno del MIPG.

Se proponen capacitaciones en temas de Transparencia para fortalecer el ejercicio ético y eficiente del Control Fiscal.

Las anteriores dan fe del cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad en la presentación de información para la ciudadanía.



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
2025**
“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio Cesar Novoa Fontalvo". The signature is written over a large, stylized black 'X' mark.

JULIO CESAR NOVOA FONTALVO

Gerente de Control Interno

Proyecto: Julio Novoa/Emiro Gastelbondo – Equipo de Seguimiento

Reviso: Julio Novoa